INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina Jurídica - Dirección Regional Suroccidente

COMUNICACIÓN INTERNA
INFORME DE VERIFICACION JURIDICA DE DOCUMENTOS

FECHA: 2026-06-04

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI-0018-DRSR-2026

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA No. 2 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-0018-DRSR-2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL SUROCCIDENTE".

Cordial saludo;

En atención al proceso de selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-0018-DRSR-2026; en ejecución de mis funciones, me permito remitir el informe final desde el componente Jurídico, en los siguientes términos:

No. de proponentes: 06
Fecha de cierre: 2026/05/27
Publicación informe preliminar: 2026/06/01

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA AVÁNTIKA PARA PROCESO No.SASI-0018-DRSR-2026	Avántika Colombia S.A.S	Oferta en evaluación	27/05/2026 8:33 AM	0 COP
INGENIERIA - SASI-0018-DRSR-2026	INGENIERIA CR SAS	Oferta en evaluación	27/05/2026 8:27 AM	0 COP
PROPUESTA LAB BRANDS S.A.S LOTE 2.	LAB BRANDS S.A.S.	Oferta en evaluación	27/05/2026 6:52 AM	0 COP
G&G SUCESORES SAS - INMLYCF - SASI-0018-DRSR-2026	G&G Sucesores SAS	Oferta en evaluación	26/05/2026 4:28 PM	0 COP
LOTE 1- LANZETTA RENGIFO	LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS	Oferta en evaluación	26/05/2026 3:56 PM	0 COP
SUMINISTROS DE LABORATORIO KALASAB S.A.S	KASALAB S.A.S.	Oferta en evaluación	26/05/2026 2:58 PM	0 COP

Que en virtud de lo descrito en la resolución de Apertura del proceso No. 008-DRSR-2026 del 14 de mayo de 2026, la cual ordenó la Apertura del proceso y por NO haberse dado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el articulo No. 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021, el proceso se NO se LIMITÓ a MIPYMES.

LOTE 1:

SISTEMA DE EVAPORACIÓN SECA AL VACIO
PRESUPUESTO OFICIAL: $159.959.800

1.- PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	LOTE
1	LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S	Persona Jurídica	860351784-1	1
2	G&G SUCESORES S.A.S.	Persona Jurídica	860072122-9	1
3	INGENIERIA CR S.A.S.	Persona Jurídica	901894531-3	1

4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	Persona Jurídica	890.101.977 - 3	1 -2

RESUMEN DE HABILITACIÓN.

PROCESO LICITATORIO No.	**OBJETO**	
SASI-0018-DRSR-2026	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL SUROCCIDENTE"	
PROPONENTE No. 01	LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S NIT. 860351784-1 RL/ María Victoria Rengifo Naranjo	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
Certificado De Mypyme		NO APLICA
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
Antecedentes judiciales	Verificado por el Instituto a las 11:18:57 AM horas del 01/06/2026, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 297149315 Verificado por el Instituto PJ/ Cod: 297149448	CUMPLE
Antecedentes fiscales	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 41523640260601111726 Verificado por el Instituto PJ/ 8603517841260601111811	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Documento validado por el Instituto a través del Registro interno de validación No. **141249385**	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Código Verificación: X2W8DSJLR1 Válida hasta: 03/08/2026	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: registro Mercantil		No APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.		CUMPLE
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		NO APLICA

Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el documento de conformación del proponente plural. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El deberá presentar una **CERTIFICACIÓN** expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, en la cual declare y especifique el pago de los aportes que realiza al Sistema General de Seguridad Social Integral (**salud, pensiones y riesgos laborales); así como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF**-), **DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO**, según le corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013. En el caso de que la persona jurídica cuente con Revisor Fiscal, con la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debe allegarse la fotocopia de los siguientes documentos del Revisor Fiscal:**1). Tarjeta Profesional; y 2). Certificado de vigencia de su inscripción ante la Junta Central de Contadores y registro de antecedentes disciplinarios, vigente al cierre del proceso.**		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El PROPONENTE debe presentar DECLARACIÓN en la que manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), durante el mes anterior al cierre del proceso, junto con la PLANILLA de pago del mes anterior. En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **3. La persona natural con trabajadores a cargo debe presentar DECLARACIÓN** en la que manifieste que se encuentra al día, DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales); así		No APLICA

como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-), según le corresponda, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013; así como aportar copia de las PLANILLAS DE PAGO de dichos seis (6) meses..		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		NO APLICA
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS		CUMPLE
APODERADO		NO APLICA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificado por la entidad	CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 02	G&G SUCESORES S.A.S. NIT: 860072122-9 RL/ Mónica Liliana González Guerrero	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
Certificado De Mypyme		NO APLICA
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
Antecedentes judiciales	Verificado por el Instituto a las 11:52:38 AM horas del 01/06/2026, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 297155214 Verificado por el Instituto PJ/ Cod: 297155391	CUMPLE
Antecedentes fiscales	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 39783099260601115356 Verificado por el Instituto PJ/ 860072122926060111544l	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Documento validado por el Instituto a través del Registro interno de validación No. **141255353**	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Código Verificación: T42NK1VJEZ Válida hasta: 03/08/2026	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: registro Mercantil		No APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las		CUMPLE

actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.		
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el documento de conformación del proponente plural. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El deberá presentar una **CERTIFICACIÓN** expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, en la cual declare y especifique el pago de los aportes que realiza al Sistema General de Seguridad Social Integral (**salud, pensiones y riesgos laborales); así como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF**-), **DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO**, según le corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013. En el caso de que la persona jurídica cuente con Revisor Fiscal, con la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debe allegarse la fotocopia de los siguientes documentos del Revisor Fiscal:**1). Tarjeta Profesional; y 2). Certificado de vigencia de su inscripción ante la Junta Central de Contadores y registro de antecedentes disciplinarios, vigente al cierre del proceso.**		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El PROPONENTE debe presentar DECLARACIÓN en la que manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), durante el mes anterior al cierre del proceso, junto con la PLANILLA de pago del mes anterior. En caso de que el proponente		No APLICA

no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **3. La persona natural con trabajadores a cargo debe presentar DECLARACIÓN** en la que manifieste que se encuentra al día, DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales); así como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-), según le corresponda, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013; así como aportar copia de las PLANILLAS DE PAGO de dichos seis (6) meses..		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		NO APLICA
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS		CUMPLE
APODERADO		NO APLICA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificado por la entidad	CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		

PROPONENTE No. 03	INGENIERIA CR S.A.S. NIT: 901894531-3 RL/ LESLIE JOHANNA SILVA CASTAÑEDA	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
Certificado De Mypyme		No APLICA
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
Antecedentes judiciales	Verificado por el Instituto a las 02:53:18 PM horas del 01/06/2026, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 297173831 Verificado por el Instituto PJ/ Cod: 297173969	CUMPLE
Antecedentes fiscales	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 103060800526060114545 9 Verificado por el Instituto PJ/ 901894531326060114561 5	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Documento validado por el Instituto a través del Registro interno de validación No. **141273965**	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Código Verificación: LS7BJM52XH Válida hasta: 05/08/2026	CUMPLE

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: registro Mercantil		No APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.		CUMPLE
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el documento de conformación del proponente plural. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El deberá presentar una **CERTIFICACIÓN** expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, en la cual declare y especifique el pago de los aportes que realiza al Sistema General de Seguridad Social Integral (**salud, pensiones y riesgos laborales); así como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF**-), **DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO**, según le corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013. En el caso de que la persona jurídica cuente con Revisor Fiscal, con la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debe allegarse la fotocopia de los siguientes documentos del Revisor Fiscal:**1). Tarjeta Profesional; y 2). Certificado de vigencia de su inscripción ante la Junta**	SUBSANO	CUMPLE

Central de Contadores y registro de antecedentes disciplinarios, vigente al cierre del proceso.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El PROPONENTE debe presentar DECLARACIÓN en la que manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), durante el mes anterior al cierre del proceso, junto con la PLANILLA de pago del mes anterior. En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **3. La persona natural con trabajadores a cargo debe presentar DECLARACIÓN** en la que manifieste que se encuentra al día, DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales); así como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-), según le corresponda, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013; así como aportar copia de las PLANILLAS DE PAGO de dichos seis (6) meses..		NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		NO APLICA
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	SUBSANO	CUMPLE
APODERADO		NO APLICA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SUBSANO	CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		

PROPONENTE No. 04	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S NIT: 890.101.977-3 RL/ IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
Certificado De Mypyme		NO APLICA
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE

Antecedentes judiciales	Verificado por el Instituto a las 03:36:40 PM horas del 01/06/2026, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 297179319 Verificado por el Instituto PJ/ Cod: 297179421	CUMPLE
Antecedentes fiscales	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 8533510260601153814 Verificado por el Instituto PJ/ Cod: 890101977326060115385 1	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Documento validado por el Instituto a través del Registro interno de validación No. **141279762**	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Código Verificación: HFWSC4ZYG2 Válida hasta: 17/08/2026	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: registro Mercantil		No APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.		CUMPLE
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el documento de conformación del proponente plural. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El deberá presentar una **CERTIFICACIÓN** expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, en la cual declare y especifique el pago de los aportes que realiza al Sistema General de Seguridad Social Integral	SUBSANO	CUMPLE

(**salud, pensiones y riesgos laborales); así como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF**-), **DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO**, según le corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013. En el caso de que la persona jurídica cuente con Revisor Fiscal, con la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debe allegarse la fotocopia de los siguientes documentos del Revisor Fiscal:**1). Tarjeta Profesional; y 2). Certificado de vigencia de su inscripción ante la Junta Central de Contadores y registro de antecedentes disciplinarios, vigente al cierre del proceso.**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El PROPONENTE debe presentar DECLARACIÓN en la que manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), durante el mes anterior al cierre del proceso, junto con la PLANILLA de pago del mes anterior. En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **3. La persona natural con trabajadores a cargo debe presentar DECLARACIÓN** en la que manifieste que se encuentra al día, DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales); así como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-), según le corresponda, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013; así como aportar copia de las PLANILLAS DE PAGO de dichos seis (6) meses..		NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		NO APLICA
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS		CUMPLE
APODERADO		NO APLICA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificado por la entidad	CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		

LOTE 2.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina Jurídica - Dirección Regional Suroccidente

GABINETES DE SEGURIDAD
PRESUPUETSO OFICIAL: $79.277.800

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	LOTE
1	KASALAB S.A.S.	Persona Jurídica	900.745.087-2	2
2	LAB BRANDS S.A.S.	Persona Jurídica	860028662-8	2
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	Persona Jurídica	890.101.977 - 3	1 -2

PROPONENTE No. 04	KASALAB S.A.S. NIT: 900.745.087-2 RL/ SANDRA CARDONA OSORIO	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SUBSANO	CUMPLE
Certificado De Mypyme		NO APLICA
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
Antecedentes judiciales	Verificado por el Instituto a las 04:40:39 PM horas del 01/06/2026, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 297187848 Verificado por el Instituto PJ/ Cod: 297187949	CUMPLE
Antecedentes fiscales	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 1020398691260601164148 Verificado por el Instituto PJ/ Cod: 900745087226060116423O	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Documento validado por el Instituto a través del Registro interno de validación No. **141288697**	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Código Verificación: RPAB74HCU2 Válida hasta: 03/08/2026	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: registro Mercantil		No APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.		CUMPLE
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE

PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el documento de conformación del proponente plural. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El deberá presentar una **CERTIFICACIÓN** expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, en la cual declare y especifique el pago de los aportes que realiza al Sistema General de Seguridad Social Integral (**salud, pensiones y riesgos laborales); así como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF**-), **DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO**, según le corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013. En el caso de que la persona jurídica cuente con Revisor Fiscal, con la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debe allegarse la fotocopia de los siguientes documentos del Revisor Fiscal:**1). Tarjeta Profesional; y 2). Certificado de vigencia de su inscripción ante la Junta Central de Contadores y registro de antecedentes disciplinarios, vigente al cierre del proceso.**	SUBSANO	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El PROPONENTE debe presentar DECLARACIÓN en la que manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), durante el mes anterior al cierre del proceso, junto con la PLANILLA de pago del mes anterior. En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **3. La persona natural con trabajadores a cargo debe presentar DECLARACIÓN** en la que manifieste que se encuentra al día, DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales); así como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- e Instituto		NO APLICA

Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-), según le corresponda, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013; así como aportar copia de las PLANILLAS DE PAGO de dichos seis (6) meses..		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		NO APLICA
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS		CUMPLE
APODERADO		NO APLICA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificado por la entidad	CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		

PROPONENTE No. 05	LAB BRANDS S.A.S. NIT: 860028662-8 RL/ Carlos Alfredo Moreno	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
Certificado De Mypyme		NO APLICA
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
Antecedentes judiciales	Verificado por el Instituto a las 05:19:01 PM horas del 01/06/2026, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 297192061 Verificado por el Instituto PJ/ Cod: 297192131	CUMPLE
Antecedentes fiscales	Verificado por el Instituto RL/ Cod: 52228696260601172002 Verificado por el Instituto PJ/ Cod: 860028662826060117 2034	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Documento validado por el Instituto a través del Registro interno de validación No. **141293055**	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Código Verificación: 3PJUKNFSQG Válida hasta: 06/08/2026	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: registro Mercantil		No APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las		CUMPLE

actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.		
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el documento de conformación del proponente plural. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El deberá presentar una **CERTIFICACIÓN** expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, en la cual declare y especifique el pago de los aportes que realiza al Sistema General de Seguridad Social Integral (**salud, pensiones y riesgos laborales); así como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF**-), **DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO**, según le corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013. En el caso de que la persona jurídica cuente con Revisor Fiscal, con la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debe allegarse la fotocopia de los siguientes documentos del Revisor Fiscal:**1). Tarjeta Profesional; y 2). Certificado de vigencia de su inscripción ante la Junta Central de Contadores y registro de antecedentes disciplinarios, vigente al cierre del proceso.**		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El PROPONENTE debe presentar DECLARACIÓN en la que manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), durante el mes anterior al cierre del proceso, junto con la PLANILLA de pago del mes anterior. En caso de que el proponente		NO APLICA

no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **3. La persona natural con trabajadores a cargo debe presentar DECLARACIÓN** en la que manifieste que se encuentra al día, DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales); así como Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-), según le corresponda, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013; así como aportar copia de las PLANILLAS DE PAGO de dichos seis (6) meses..		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		NO APLICA
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	SUBSANO	CUMPLE
APODERADO		NO APLICA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificado por la entidad	CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		

RESUMEN DEL INFORME

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	LOTE	HABILITADO
1	KASALAB S.A.S.	Persona Jurídica	900.745.087-2	2	SI
2	LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S	Persona Jurídica	860351784-1	1	SI
3	G&G SUCESORES S.A.S.	Persona Jurídica	860072122-9	1	SI
4	LAB BRANDS S.A.S.	Persona Jurídica	860028662-8	2	SI
5	INGENIERIA CR S.A.S.	Persona Jurídica	901894531-3	1	SI
6	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	Persona Jurídica	860001911-1	1 -2	SI

El presente informe será publicado en plataforma SECOP II en el término establecido en el cronograma del proceso.

CLAUDIA DANIELA LIZCANO PASQUALONE
Profesional Especializado con Funciones Jurídicas